PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

OFICIO Nº 28607265/2025.

Posadas, 21 de Abril de 2025.

A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES
S_____/_____D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "Expte. Nº 38888/2024 VILLORDO OLGA MARIA S/ Divorcio Unilateral", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los ccónyuges Aguirre Valdez Marcial Ovidio D.N.I. Nº 94.967.047 y Villordo Olga Maria, D.N.I. Nº 20.241.865 inscripto en el Registro de las Personas, Tomo 3 A, Acta 208, Año 2016 celebrado en Posadas, Provincia de Misiones, el día 18 de Marzo de 2016.-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 28 de Marzo de 2025.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Aguirre Valdez Marcial Ovidio D.N.I. Nº 94.967.047 y Villordo Olga Maria, D.N.I. Nº 20.241.865 inscripto en el Registro de las Personas, Tomo 3 A, Acta 208, Año 2016 celebrado en Posadas, Provincia de Misiones, el día 18 de Marzo de 2016. II) Declarar extinguida la comunidad conforme lo establecido por los Arts. 475 inc. c y 480 del Código Civil y Comercial de la

Nación. III ‘Firme que sea librar oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio. IV ‘Costas por el orden causado. V ‘Notificar a las partes personalmente o por cédula, y al Ministerio Público Fiscal en su público despacho.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones". Posadas-Misiones.

Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber a Ud. que las solicitudes, trámites y/o gestiones de las Defensorías Oficiales de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia, se encuentran libres de todo gravamen, asi lo dispone la LEY ORÁGINA DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA - LEY IV- Nº 15 (Antes Decreto Ley 1550/82) TITULO IV - MINISTERIO PÚBLICO, Capitulo IV, en su Art.115º el cual dispone: "Podrán solicitar a los registros públicos, testimonios libres de sellados de los instrumentos cecesarios para el cumplimiento de sus gestiones, como asi mismo peticionar sin cargo actuaciones de oficinas públicas que graven con tasa o impuesto dichas actuaciones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by PERONI Fabiana Graciela
Date: 2025.04.23 13:07:34 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los veinte días.....
del mes de mayo de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 1436-I-25 28607265 de fecha .....
245167 Fº 114
en Expte N: 38888/2024 Villordo
Olga Maria s/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n 05 Folio 109 Año 2025
Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

056 REPUBLICA ARGENTINA

3ª "A"	208	2016
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

Registro Provincial de las Personas

En Posadas - Sala de Matrimonio "A"

República Argentina, a 18 de Marzo

de 2016 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Marcial Ovidio - AGUIRRE - VALDEZ

Edad 40 años, profesión Albañil estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en Encarnación - PARAGUAY

domiciliado en Bº San Jorge - Posadas Doc. Ident. Nº 94.967.047

Hijo de De los Santos - AGUIRRE

nacionalidad Paraguaya profesión

y de Lucia - VALDEZ

nacionalidad Paraguaya profesión

domiciliados en

Olga Maria VILLORDO

Edad 48 años, profesión Empl. Pública estado Soltera

nacionalidad Argentina nacido en Pto. Leoni - MNES -

domiciliada en Bº San Jorge Mz 38 - casa: 16 - Pdas - Doc. Ident. Nº 20.241.665

Hijo de Manuel VILLORDO

nacionalidad Argentina profesión

y de

nacionalidad profesión

domiciliados en

AGUIRRE VALDEZ, Marcial Ovidio

y

VILLORDO Olga Maria

NOTA DE REFER. PASA AL FOLIO Nº 107.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Lorenza VALDEZ - ORTIZ Doc. Ident. Nº 92.550.447 Edad 63 años

Estado Soltera Profesión Ama de casa Domicilio Bº San Isidro - Pdas -

Elsa - VALDEZ Doc. Ident. Nº 18.401.717 Edad 58 años

Estado Divorciada Profesión Ama de casa Domicilio Ch. 181 - La Flor - Casa: 26

los contrayentes declaran no haber celebrado conv. matrim. y no optar por ningún régimen patrim. Art. 420 CCyC leída el acta firman conmigo los contrayentes y testigos antes nombrados. - E/s/b - Lorenza Vale -

Marcial Aguirre Valdez

Olga Maria Villordo

Lorenza Valdez ortiz

Elsa Valdez

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MISIONES - UNICA DE MATRIMONIO - ASIENTO DE GOBIERNO

MIRTA ... JARA
Registro Provincial de las Personas

=VIENE DEL FOLIO Nº 56 ——— ACTA Nº 208-

=PROTOCOLIZADO: LIBRO: 05 - FOLIO: 109 - AÑO: 2025 =

Corresponde al Expte. Nº 1436-J-25 Oficio Nº 28607265 de Fecha 21-04-2025
Venido del Juzgado DE FAMILIA Nº 3 - 1ª Circ. Secretaría ÚNICA
Con Asiento en POSADAS, Provincia MISIONES, País ARGENTINA
Autos Caratulados "EXPTE. Nº 38.888/2024 - VILLORDO, OLGA MARIA S/DIVORCIO UNILATERAL"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES. AGUIRRE VALDEZ, MARCIAL ONTIVIO, DNI Nº 94.967.047 y VILLORDO, OLGA MARIA, DNI Nº 80.241.865.
Fecha de Fallo: 28 DE MARZO DE 2025.
Fdo. DRA. ELISABETH I. KICZKA Juez Fdo. DRA. TATIANA G. PERONI Secretario
Posadas 23 DE MAYO DE 2025

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS MINISTERIO DE GOBIERNO

ESTEVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 03 de Junio de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 38888/2024 VILLORDO OLGA MARIA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 03.06.2025 09:04:18